

La AFIP incautó 200 toneladas de ajo en Guaymallén valuadas en \$30 millones

27 julio, 2023



La fiscalización de la AFIP se realizó en Los Corralitos con el fin de analizar la documentación. Detectaron que el ajo almacenado no tenía la documentación respaldatoria.

La AFIP volvió a realizar un megoperativo e incautó varias toneladas de ajo en Los Corralitos, Guyamllen. No se trata del primer operativo, hace unos meses la Administración Federal de Ingresos Públicos aplicó suspensiones contra exportadores de ajo de Mendoza por presuntas irregularidades entre la facturación emitida y recibida, como así también una diferencia entre esta y sus acreditaciones bancarias.

Ahora la AFIP, a través de la Dirección General Impositiva (DGI), incautó en Mendoza 200.000 kilos de ajo colorado tratado valuados en \$ 30.000.000 que carecían del Documento de Tránsito Sanitario Vegetal necesario para trasladar este tipo de mercadería.

La AFIP informó que los inspectores del organismo que conduce Carlos Castagneto realizaron un operativo de fiscalización en un predio de Los Corralitos con el fin de analizar la documentación que justifique la tenencia de la mercadería acopiada en depósitos. Allí, detectaron que el ajo almacenado

no tenía la documentación respaldatoria. Debido a esas inconsistencias, se llevó a cabo la interdicción de lo hallado.

El operativo contó con la colaboración de personal de la Policía Federal.

Estos procedimientos forman parte de las tareas de fiscalización y control sobre grandes establecimientos agropecuarios e industriales que intervienen en la comercialización y el consumo de granos, para evitar maniobras fraudulentas que faciliten la evasión de las obligaciones fiscales y resten transparencia a las operaciones de comercialización. De esta manera, el organismo focaliza sus esfuerzos en la desarticulación de potenciales maniobras de evasión fiscal que puedan impactar negativamente en la recaudación impositiva y al mismo tiempo resulten en competencia desleal para los productores genuinos que cumplen con la normativa vigente.

Hace tres meses la Aduana encontró inconsistencias entre la facturación emitida y recibida, así como también una diferencia entre ésta y sus acreditaciones bancarias. Asimismo, una de las empresas no liquidó en el país más del 96% de las divisas de las exportaciones, que permanecieron en Brasil, país de destino de la mercadería.

Fuente: Diario Uno